



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "KAPIC S.A." CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 19 de Marzo del dos mil diecisiete, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Ciudadela Los Almendros, calle Pinzones, Mz. N, villa 10, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa Kapic S.A, la señora Laura Josefina Pinzón Gavilanes propietaria de 560 acciones, el señor José Francisco Villacreses Pinzón propietario de 200 acciones, la señora Lorena Estefanía Pinzón Vargas propietaria de 16 acciones, el señor Andrés Iván Villacreses Pinzón propietario de 24 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma el señor Luis Washington Villacreses, como Secretario Ad-Hoc la señora Laura Josefina Pinzón Gavilanes, para tratar dentro de la presente junta los siguientes asuntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2017.

2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

**KAPIC S.A.**

TRANSPORTE DE CARGA

**PRIMERO:** Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2017.

**SEGUNDO:** Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2017, así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$ 1728.20 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$ 259.23 dólares, más gastos no soportados de USD 919.34, quedando una utilidad gravable de \$ 2388.31 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a la renta por valor de \$ 525.43 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$ 10881.32, y el anticipo del impuesto a la renta pagado por valor de \$ 0.00 dólares.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11h15.-

Luis Washington Villacreses Pinzón

**Presidente de la junta**

Laura Josefina Pinzón Gavilanes

**Secretaria de la junta**